



Municipalidad de Villarrica
Intendencia Municipal

RUCN°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel:(0541)42255

DECLARACIÓN JURADA

Villarrica, 03 de octubre de 2024

Yo, el abajo firmante, **Luis Vallejo**, en mi calidad de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, con Cédula de Identidad N° 4.440.353, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°04/2024, ID N°453201, PARA LA “CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA”**, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

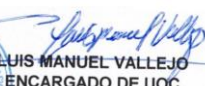
La Municipalidad de Villarrica requiere con carácter urgente la construcción y reparación de aulas y cercado perimetral en las instituciones educativas licitadas, considerando la urgencia de contar con la adecuada infraestructura para albergar en forma segura y adecuada a los alumnos y también brindarle una cómoda y adecuada higiene a los sanitarios. Cabe mencionar además el plazo de ejecución de obras que se requiere iniciar y culminar dentro del presente año, así también, atendiendo a que la licitación tuvo varias observaciones que han sido subsanadas. En virtud del contrato suscrito, el mismo ha sido formalizado dentro del plazo de interposición de protesta conforme al Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/2023.

Asimismo, solicito la publicación del Código de Contratación, considerando que no se han presentado agravios y que no ha habido protestas. Se remite el contrato N° **04/2024** suscrito con la empresa adjudicada, dentro del plazo de los siete días posteriores a la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, dejando constancia de que dicha gestión se encuentra bajo mi entera responsabilidad. De conformidad a lo que establece la Resolución DNCP 15/2024 en el artículo 3 inc a) *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

A continuación, detallo la información del proveedor adjudicado conforme al acto administrativo de la Intendencia Municipal Resolución N° 1210/2024:

- **Proveedor adjudicado:** ITAPOTY S.A.
- **RUC:** 80052690-2

Atentamente,


LUIS MANUEL VALLEJO
ENCARGADO DE UOC

Lic. Luis Manuel Vallejo

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villarrica